

HECHO ESENCIAL
BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 25 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Contingencia BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

De mi consideración:

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos la "Sociedad", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en relación con los artículos 9º, e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y por tratarse de un hecho esencial para la Sociedad, comunica a usted lo siguiente:

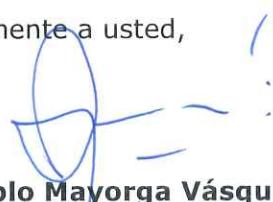
Que atendidas las circunstancias por la que atraviesa el país, como consecuencia del COVID-19 y teniendo en consideración la importancia del resguardo de nuestros trabajadores y sus familias, clientes y distintas entidades que se relacionan con la Sociedad, hemos implementado nuestro plan de contingencia con el objetivo de mantener nuestra continuidad operacional habitual mediante diversos mecanismos.

Como consecuencia de lo anterior, a contar del día lunes 16 de marzo y hasta el 12 de abril, gran parte de nuestros trabajadores realizará sus labores de forma remota. Dado esto, solo trabajarán en forma presencial aquellas personas cuyas funciones son indispensables para garantizar la continuidad de las operaciones.

Tanto esta sociedad como nuestros agentes colocadores, según corresponda, han puesto a disposición de los clientes canales de comunicación a distancia, los que les permitirán continuar con sus inversiones, y evitar de esa manera, en la medida de lo posible, acudir a nuestras oficinas o a las sucursales de nuestros agentes colocadores.

Informaremos oportunamente respecto del mantenimiento de esta medida, antes del término del periodo señalado precedentemente, de acuerdo como se vayan desarrollando las circunstancias en nuestro país.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Pablo Mayorga Vásquez
Gerente General

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos